

CV

PONENCIA PARA SER PRESENTADA A LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE
SOBRE ECOLOGIA Y EQUILIBRIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ARCHIPIELAGO DE
SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

POR SAMUEL CEBALLOS VASQUEZ
DE ALIANZA DEMOCRATICA M-19
INSULAR

LA NATURALEZA NOS DA EL AMOR
QUE NOS QUITA LA CIUDAD.

GONZALO ARANGO

Una isla es un complejo microcosmos, un mundo en miniatura, la entidad geográfica más pequeña posible, es una puerta abierta a la autonomía, y al establecimiento de reglas de vida muy particulares.

El archipiélago, a pesar de la agresión de la vida occidental todavía posee rincones donde la naturaleza se da en todo su esplendor.

Por ésto, proponemos ante la Asamblea Nacional Constituyente una detenida y cuidadosa legislación sobre las islas oceánicas del archipiélago de San Andres, Providencia, Santa Catalina, cayos e islas menores, y sus 350.000 kms.2 de mar territorial.

Toda actividad social-política y económica es ecológica. No se puede seguir agrediendo la naturaleza, ni al hombre que la habita, ni a sus estructuras sociales, sin alterar el equilibrio del medio ambiente. En esta nueva carta magna se legislará específicamente sobre estos territorios. Por esto estamos aquí presentes, para ser oídos, como nativos y residentes de muchos años, trabajando, creando y criando nuestros hijos en estas Islas.

La Ecología es la parte más íntegra y sólida de la soberanía nacional y no se puede hablar de una, desligándola de la otra, ambas suceden en estructuras políticas, sociales, humanas.

Esta ciencia que para nosotros es nueva, para las minorías naturales es tan antigua como la vida misma; ellas solo la atropellan para la supervivencia. Tienen el perdón. No podemos indultar el abuso de la mediocridad y el poder económico. La descentralización política viene de la descentralización energética. Nuevas alternativas en todos los órdenes, exigen la creación del archipiélago como Departamento, no como Departamento especial, para poder elegir nuestro propio gobernante. Estas islas representan en mar territorial, las casi 2/3 partes del territorio nacional continental. Su situación en el Caribe las hace tener una importancia político-internacional que merece un tratamiento singular por parte del estado. Estamos por coordenadas geográficas en medio de este Caribe convulsionado y deseable. No hay una clara política de fronteras, en esta cosmogonía reina una gran asociación de piratas.

La ecología o el equilibrio del medio ambiente, como actitud o acción política contemporánea, tiene tal vez el mayor grado de importancia, en cuanto a poder, tanto en lo ejecutivo y legislativo como administrativo. Esta indispensable ciencia nueva retoma las decisiones más importantes en la política hacia el hombre nuevo.

La soberanía nacional ante tan vasta porción de mar territorial, la riqueza de la plataforma marina, el cielo geo-estacionario, la llegada del siglo XXI, una gran cantidad de deseos de poderosos vecinos, obligan a legislar muy juiciosamente sobre estas Islas oceánicas acerca de la creación de un Distrito de manejo integrado del medio ambiente, con un nivel de Secretaría con poderes superiores, dentro de la reorganización como Departamento.

La invasión migratoria e inmigratoria sobre las Islas en su mayoría de continentales nacionales, está causando un letal desequilibrio. Los atropellos lindan con lo caótico, deberían existir leyes y un ente ejecutivo, que diseñaran y aplicaran correctivos a ésta grave, anómala situación, y que abarcaran desde controles policivos, hasta la creación de una oficina coherente de trabajo, para el control eficaz de la llegada de mano de obra foránea.

El control a la construcción y el replanteamiento de materiales a la misma, con el fin de no erosionar las playas, ni las elevaciones pequeñas, teniendo en cuenta, que es una isla degradable por su tipo de consistencia biológica no volcánica, debería reglamentar sobre construcciones que superen cierto nivel de importancia, a fin de que solucionen sus propios requerimientos energéticos siquiera en un 60% aplicando nuevas alternativas como energía solar, o eólica, reciclaje de basuras, aguas negras y agua potable desalinizada, no solo ayudaría a los ahora deficientes servicios públicos, sino que al mismo tiempo nos dimensionaría al siglo XXI.

Es necesario hacer algunas precisiones sobre el ecosistema de la fauna y flora marinas, haciendo también una revisión exhaustiva de los tratados comerciales y políticos de utilización de éstas aguas por países y potencias del área e impugnando por una política de cielos abiertos y sobre el espacio geoestacionario para que las comunicaciones y controles militares, tales como radares, sean entregados a la aeronáutica civil, con el fin de que inversiones netamente nacionales no estén en poder de agencias de seguridad extranjeras, sin siquiera cumplir con una parte didáctica hacia los nacionales; sin disfrutar de una cultura nativa bilingüe, de paso se atropella olímpicamente la soberanía nacional.

Aplicando la objeción de conciencia, el nativo no debería ser obligado a prestar su servicio militar fuera de las islas.

Finalmente es necesario proponer la creación de un banco de tierras para el control y venta de las mismas, ya que el nativo ha ido siendo desplazado de sus propiedades ante el acoso económico y la feria de las licencias de construcción.

Adhiero a estas palabras una serie de conclusiones y recomendaciones que serán entregadas a los señores constituyentes para ser leídas y estudiadas, a fin de que las acciones del desequilibrio ecológico colonizante, cesen su agresión caótica.

POR UNA COLOMBIA MEJOR

"HAGAMONOS OIR"

Gracias.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

- 1. El creciente deterioro ambiental del Archipiélago, se origina fundamentalmente en su modelo de desarrollo, caracterizado por su extremo énfasis en la explotación, que calcula los éxitos económicos presentes sin tomar en consideración el entorno de las islas.

Este hecho se expresa vividamente, en el deterioro significativamente mayor de San Andrés, sometido durante cuarenta años a un proceso de explotación igualmente mayor.

Por ello, es urgente iniciar un proceso mediante el cual se llegue a configurar un modelo de desarrollo sustentable, entendido éste como aquel que busca satisfacer las necesidades de los actuales habitantes, sin sacrificar el futuro de las generaciones venideras.

- 2. Pero la necesidad de definir un modelo de desarrollo sustentable para el Archipiélago no debe alimentar la equivocada idea que sin éste no cabe política ni acción posible para la conservación de los recursos naturales y del ambiente.

Si bien el modelo de explotación imperante limita el campo de políticas y programas posibles, existe un amplio espacio para la acción.

- 3. A lo largo de esta presentación, se han examinado simultáneamente los problemas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Es evidente que los tres casos son cualitativa y cuantitativamente diferentes. Así San Andrés representa el horizonte posible de lo que ocurrirá a Providencia, sino tomamos las medidas conducentes para prevenirlo, acción para la cual aún estamos a tiempo.

- 4. Muchos de los fenómenos ambientales señalados serán irreversibles de no tomarse las acciones requeridas en un futuro cercano. Estas deberán ser correctivas y preventivas, comprometiendo tanto a las diferentes entidades del Estado del orden nacional y local, con la participación directa de la comunidad, así como también a los sectores económicos.

- 5. El Plan de Ordenamiento Territorial (P.O.T) ha demostrado ser insuficiente en cuanto al manejo ambiental y por ello se requiere de otros instrumentos adicionales - pero complementarios a éste - para buscar soluciones o mitigar los problemas ambientales.

Se debe establecer un Plan de Ordenamiento Ambiental para San Andrés y Providencia que administre el ecosistema con base a programas concretos a corto, mediano y largo plazo. Este se concretaría en un Distrito de Manejo Integrado (D.M.I) determinando las zonas a preservar y proteger, de producción y de recuperación, previa concertación con la comunidad y dentro de los lineamientos del Decreto 1974 de 1990.

- 6. Se considera indispensable adelantar un programa de investigación, orientado a establecer la capacidad de carga de los ecosistemas insulares que permita al Gobierno Nacional y a la Intendencia formular Políticas de Desarrollo Sustentable.

Para tal fin, el Inderena presentó ante el Banco Nacional de Proyectos una propuesta por \$ 110.000.000.00, distribuidos en tres años, que se iniciarían en 1992.

- 7. La educación ambiental es arma fundamental dentro de la acción de recuperación y protección de los Recursos Naturales y del Ambiente del Archipiélago. La comunidad isleña y los turistas deben tener una identificación plena con la necesidad de proteger y preservar el patrimonio ecológico insular, para que de esta manera interactúen con ella, evitando su deterioro y propendiendo por su recuperación y conservación.

Mediante una verdadera participación comunitaria en el manejo de la gestión ambiental existirá un elemento de fiscalización sobre los organismos gubernamentales, para que se adopten las medidas ambientales adecuadas y a tiempo.

Se dice muchas veces que no hay voluntad política para llevar a cabo los planes ambientales. Sin embargo, esta puede construirse mediante un modelo de democracia participativa, en el cual la comunidad intervenga en el diseño y control de la política pública ambiental.

Se implementará un plan de acción ambiental sectorizado buscando una activa participación comunitaria como instrumento fundamental para el análisis y manejo de la gestión ambiental. En este sentido se crearán Cabildos del Medio Ambiente en sectores de San Andrés y se fortalecerá el Cabildo Verde de Providencia.

8. Si bien la autoridad ambiental en San Andrés (y en toda Colombia), es débil en aspectos presupuestales, de logística y de personal, el Gobierno Nacional y/o Intendencial mediante el establecimiento de medidas (tasas retributivas, compensatorias, multas, etc.) y bajo los conceptos jurídicos de que "los recursos naturales tienen un costo de uso" y "quién contamina, paga", se podrían recaudar recursos que serían invertidos en la recuperación y preservación de los ecosistemas insulares.